



Asi mismo se acordó se proceda desde luego á la  
 formacion del Departamento de la Contribucion  
 de Vencidos y Paga del corriente año; á cuyo fin  
 se reunan los antecedentes en adition necesarios,  
 los q. se entreguen á el Sr. D. Juan y Ramon y  
 D. Andres Munoz Moreno, a quienes nombra  
 su merced por Ventes. Con lo q. se condujo  
 Acuerdo q. firmar los mismos; de d. certifico

Juan Antonio Romera      Julian Lopez Parf. Quintero

José y Pimentel      Juan Pto. Pinalta

Presente fin  
 Juan Pimentel      Pantoja mefaj

Acuerdo de Junta poblacion á las diez y nueve dias  
 del mes de Mayo del año de 1835 hallandose en mi Sala  
 Capit. D. Pedro de S. componentes el Ayuntamiento de la  
 misma, conseq. a un mandado por el  
 Sr. Alcalde D. J. de la grande de la merced de un  
 Oficio del Sr. Gob. civil de la Prov. num. 7. su  
 fecha 19. del corriente, en q. se sirve mandar el  
 q. en la propia forma para el Alcalde mayor de  
 Vera para q. mande á los Diputados de Pulpi dar  
 cumplimiento á las ordenes q. les tiene comunicada e  
 por medio de un Ayuntamiento. En su vista acordó  
 que se mande á el Sr. Alcalde mayor de Vera para q. se  
 cumpla en virtud de la q. tenga la orden que

